

Referencia:	2020/3784D
Procedimiento:	Bolsas de trabajo
Interesado:	
Representante:	
GOBERNACION	

Rafael García García, alcalde-president de l'Ajuntament de Burjassot, en virtut de les atribucions conferides en l'article 21 de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, Reguladora de les Bases de Règim Local, i la resta de disposicions que la complementen i despleguen.

Rafael García García, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Burjassot, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás disposiciones que la complementan y desarrollan.

Visto el Decreto de Alcaldía nº 2020001518 de fecha 9 de julio de 2020 por el que se aprueba de forma definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de empleo temporal de Oficial de jardinería, se nombra a los miembros de la comisión de valoración y fija el día, hora y lugar de celebración del ejercicio previsto en la convocatoria. Publicado en el tablón de edictos, sede electrónica y portal de transparencia el 9 de julio de 2020.

Detectado error material en la fecha y hora fijada para la celebración del ejercicio.

Visto el informe emitido por la Técnico de Recursos Humanos de fecha 10 de julio de 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo de artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Considerando lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local.

RESUELVO:

Primero.- Rectificar el resuelvo cuarto del Decreto de Alcaldía nº 2020001518 de fecha 9 de julio de 2020 en el siguiente sentido:

Donde dice: "Fijar el día 16 de julio de 2020, a las 12:00 horas"



Debe decir: "Fijar el día 30 de julio de 2020, a las 12:45 horas"

Segundo.- Publicar la presente resolución en el tablón de edictos, en la sede electrónica y en el portal de transparencia.

Ho mana i signa el alcalde-president, a Burjassot, en la data expressada a l'inici.

Lo manda y firma el alcalde-presidente, a Burjassot, en la fecha al principio expresada.